



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

**ADENDA No 2
CONVOCATORIA ESTÍMULOS VIGENCIA
2024**

ADENDA No. 2
05 de julio de 2024
CONVOCATORIA ESTÍMULOS 2024

El Secretario de Cultura Distrital de Santiago de Cali (e), en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las contempladas en la Ley 397 de 1997 y la Ley 1493 de 2011, y debidamente facultado en virtud de lo establecido en el Decreto Extraordinario No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016 y el Decreto No. 4112.010.20.0583 del 28 junio 2024, considerando:

Que la Secretaría de Cultura Distrital de Santiago de Cali, mediante Resolución No. 4148.030.21.1.914.000107 del 06 de junio de 2024, "Por medio del cual se aprueban los Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2024", ordenó la apertura de la Convocatoria Estímulos, cuyo objetivo es fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos y apoyos para el desarrollo de propuestas o para resaltar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, partiendo del hecho que los actores y/o gestores culturales son los mayores conocedores de las realidades que coexisten en los territorios y el fomento de principios como la equidad, la corresponsabilidad, el enfoque diferencial y el valor del intercambio de experiencias e interculturalidad.

Que el artículo séptimo del acto administrativo previamente citado, estableció que las modificaciones a las condiciones de participación y al cronograma de la invitación, se realizará mediante documento técnico publicado en la instancia del portal web www.cali.gov.co/cultura, sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional".

Que en línea con lo señalado anteriormente, en el documento técnico de los términos de referencia de la Convocatoria Estímulos, en el punto 7.5., que trata de "Modificación a los lineamientos", dispuso:

"El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales de la Secretaría de Cultura, quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada en la página de la Alcaldía, instancia Secretaría de Cultura.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

ADENDA No 2 CONVOCATORIA ESTÍMULOS VIGENCIA 2024

Que conforme a lo expuesto, y, atendiendo a los principios de transparencia, celeridad, eficacia y publicidad de la función pública, debido a inconvenientes técnicos presentados en la plataforma empleada para llevar a cabo el mecanismo de participación (www.culturaenlineacali.com), el día 05 de julio de 2024 entre las 10:00 a.m. y 1:00 p.m; en aras de garantizar la oportuna participación del sector cultural dentro de esta oferta que tiene como objetivo, brindar recursos económicos a los artistas del Distrito Especial de Santiago de Cali, como apoyo para que pongan en marcha o fortalezcan sus propuestas en las diferentes expresiones artísticas. Por ésta razón, la Secretaria de Cultura Distrital de Santiago de Cali procederá a ampliar el plazo de cierre de la convocatoria, permitiendo que se lleven los procesos de inscripción hasta el día ocho (08) de julio de 2024 a las 11:59:59 p.m.

En consecuencia, mediante la presente adenda No. 2, la Secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali, procede a realizar el siguiente ajuste:

Primero. Ajustar el cronograma de la Convocatoria Estímulos 2024, el cual se encuentra comunicado dentro del documento técnico de los términos de referencia publicados en la página oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, instancia cultura o en la misma plataforma www.culturaenlineacali.com ; el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Lanzamiento y apertura de la Convocatoria	06 de junio de 2024
Cierre de la Convocatoria	08 de julio de 2024
Proceso de evaluación y selección de ganadores	10 al 31 de julio de 2024
Ejecución de propuestas	A partir del 19 de agosto al 30 de noviembre 2024
Entrega de informes finales	Entre el 02 y el 06 de diciembre de 2024



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

ADENDA No 2
CONVOCATORIA ESTÍMULOS VIGENCIA
2024

Segundo. Realizar los cambios pertinentes en cada beca publicada en la plataforma www.culturaenlineacali.com dando claridad de los tiempos de ampliación.

Tercero. La consideración y modificación indicada, se entenderá integrada a los términos de referencia de la "Convocatoria Estímulos Cali vigencia 2024" de manera expresa, a partir de la fecha de publicación de la presente Adenda, entendiéndose esta como la última versión válida del documento técnico de participación. En lo no referido, los términos y condiciones de la convocatoria se mantienen al tenor de su publicación original y, en consecuencia, continúan vigentes.

El presente documento se publicará en la página web de la Secretaría de Cultura y el ajuste de la fecha de cierre en la interfase de presentación de los estímulos.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de julio de 2024.


JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR P
Secretaria de Despacho
Encargado

Elaboró: Solanly Ortega Cubillos - Contratista
Revisó: Juan Martín Micolta Angulo - Contratista
Yamileth Cortés Arboleda - Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Jose Herlin Colorado Cuero - Contratista
Francy Andrea Castañeda - Contratista
Jhon Jairo Alvarado Quintero - Contratista
Aprobó: Edwin Nilson Quiñones Montaña - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

